RESOLUCION SNC N° 381 /2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 "SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA SNC", ID N° 331.605, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES).

Asunción, 30 de mayo de 2017.

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 30 de mayo de 2017, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Seguros para Vehículos de la SNC", que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 260, resultante de la Contratación Directa N° 02/2017, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inc. c) y Art. 34°.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "cerrado". Corresponde a un llamado Plurianual, la vigencia y la validez de la presente contratación quedarán supeditadas a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan financiero institucional en el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2018.

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 11 de mayo de 2017, a las siguientes empresas: El Productor S.A. de Seguros, Grupo General de Seguros S.A., Aseguradora Paraguaya S.A., La Consolidada S.A. de Seguros y Aseguradora del Sur S.A.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se estableció para el día 22 de mayo de 2017, a las 09:15 hs. y en dicho acto no se contó con la cantidad de ofertas requeridas en el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", razón por la cual, se ha prorrogado la fecha de presentación y apertura de sobres para el día 29 de mayo de 2017, a las 09:15 horas., atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015.

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: El Productor S.A. de Seguros, Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros, Aseguradora del Sur S.A. e Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros.

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 02/2017 "Seguros para Vehículos de la SNC", ID N° 331.605, a la firma oferente: El Productor S.A. de Seguros.

Que, es atribución del Señor Ministro aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 02/2017.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General

...//2...

RESOLUCION SNC N° 381 /2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 "SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA SNC", ID N° 331.605, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES).

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** la **Contratación Directa N° 02/2017 "Seguros para Vehículos de la SNC", ID N° 331.605**, a la firma oferente **El Productor S.A. de Seguros**, por un monto total de **Gs. 33.999.997 (Guaraníes treinta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, de conformidad al Anexo N° 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Contratación Directa N° 02/2017 "Seguros para Vehículos de la SNC", ID N° 331.605**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÁMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Secretaría General

Fernando Griffith
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General

RESOLUCION SNC N° 381 /2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 "SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA SNC", ID N° 331.605, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES).

ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

El Productor S.A. de Seguros							
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presenta-ción**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	84131503-001	Seguro de vehículos - CAMIONETA MARCA SUZUKI TIPO GRAN VITARA AÑO 2009	Mes	Unidad	17	133.011	2.261.187
2	84131503-001	Seguro de vehículos - CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO S10 ADVANTAGE 4X2, DOBLE CABINA AÑO 2011	Mes	Unidad	17	188.103	3.197.751
3	84131503-001	Seguro de vehículos - CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO BLAZER ADVANTAGE 4X2, DE 5 PUERTAS AÑO: 2011	Mes	Unidad	17	199.579	3.392.843
4	84131503-001	Seguro de vehículos - CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO S 10 ADVANTAGE 4X2, DOBLE CABINA AÑO 2011	Mes	Unidad	17	188.103	3.197.751
5	84131503-001	Seguro de vehículos - CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO BLAZER ADVANTAGE 4X2, DE 5 PUERTAS AÑO: 2011	Mes	Unidad	17	199.579	3.392.843
6	84131503-001	Seguro de vehículos - CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO BLAZER ADVANTAGE 4X2, DE 5 PUERTAS AÑO: 2011	Mes	Unidad	17	199.579	3.392.843
7	84131503-001	Seguro de vehículos - CAMIONETA HYUNDAI H1, COLOR GRIS PLATA AÑO: 2011	Mes	Unidad	17	288.338	4.901.746
8	84131503-001	Seguro de vehículos - CAMIONETA ISUZU D-MAX DOBLE CABINA COLOR PLATA AÑO: 2011	Mes	Unidad	17	288.338	4.901.746
9	84131503-001	Seguro de vehículos - CAMIONETA ISUZU D-MAX DOBLE CABINA COLOR PLATA AÑO: 2016	Mes	Unidad	19	282.173	5.361.287
Precio Total							**33.999.997**

Ejercicio Fiscal 2017: Gs. 10.398.361
Ejercicio Fiscal 2018: Gs. 23.601.636

Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
Secretaría General

Fernando Griffith
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General